



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintitrés de marzo del dos mil veintidós

Previamente al estudio de la demanda de Liquidación de la Sociedad Conyugal formulada por Jacob de Jesús Vargas Sánchez en contra de Martha Nubia Nieto Patiño, se solicita información al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia se sirvan verificar la información indicada por el extremo activo de haber presentado el presente derrotero el 02 de septiembre del 2021 y que no ha sido allegado a este ritual. Con la petición allega la siguiente evidencia:

De: Jose Alberto Rincon Pelaez <beto331@msn.com>
Enviado: jueves, 2 de septiembre de 2021 4:52 p. m.
Para: cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Asunto: DEMANDA LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL JUZGADO 3 FAMILIA DE JACOB DE JESUS VARGAS SANCHEZ contra MARTHA NUBIA NIETO PATIÑO, a continuación de demanda de separación de bienes. RADICADO: 2020-00026

Dicha información se solicita sea brindada a este despacho en el término de dos (2) días. Remítase y verifíquese la información pertinente a través de dicha dependencia.

NOTIFÍQUESE

OMAR FERNANDO GUEVARA LONDOÑO

Juez

Firmado Por:

Omar Fernando Guevara Londono

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Interlocutorio No. 187
630013110003-2020-00026-99

Código de verificación:

492dead8c810fc8337ebf128e2583a12a675b668ac314dfe6464d5d60baed61b

Documento generado en 23/03/2022 10:50:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>